

---

**ACTA SESION REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
Consejo Zonal de Pesca IX y XIV Regiones  
28/11/2017**

En Valdivia, a 28 de noviembre de 2017, siendo las 10:35 horas, en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura IX y XIV Regiones, se da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones en primera citación, convocada mediante correo electrónico de fecha 22 noviembre de 2017 y con la presencia de la Consejeros Guillermo Rivera Sánchez, Cristián de La Fuente Sanhueza, Ricardo Cárcamo Pascual, José Zúñiga Esparza, Fabián Manríquez Durán, Leandro Espinoza Moraga, Carlos Salazar Acuña, Jorge Jiménez Espinosa, Carlos Jainaga Mallagaray, Roberto Contreras Rodríguez, Néstor Pacheco Sánchez, José Alarcón Marchant.

Los temas a tratar en Tabla corresponden a los siguientes:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. En atención a lo dispuesto en el artículo 48º A letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se consulta al Consejo Zonal de Pesca lo siguiente:
  - a. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Jurel entre la XV y X Regiones, año 2018.
  - b. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Merluza común (*Merluccius gayi gayi*) en su unidad de pesquería, año 2018.
  - c. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura del Bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) en el área de pesquería artesanal, año 2018.
  - d. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoveta y Sardina común, Regiones V a X, año 2018.
3. Puntos Varios.

## 1. Aprobación del Acta de Sesión Anterior.

Acta aprobada por unanimidad, sin observaciones.

El Presidente del Consejo indica que los temas a tratar durante la sesión, corresponde a las propuestas de distribución de la fracción artesanal de la cuota anual de captura de 4 recursos (jurel, merluza común, bacalao de profundidad, anchoveta y sardina común), consultas que se realizan año a año a los distintos Consejos Zonales.

## 2. Distribución de la Fracción Artesanal de la Cuota Global de Captura

### a) Informe Técnico (R. Pesq.) N°213 de 2017. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Jurel entre la XV y X Regiones, año 2018.

Los Consejeros indican que en la XIV Región, el recurso se ha capturado tanto en el año 2016 (950 toneladas) como en el 2017 y producto del alza sostenible de la biomasa del recurso, la ORP ha autorizado más cuota. De esta forma, para la unidad de pesquería durante estos 2 últimos años, se ha comprado cuota a la ORP, alcanzando un total de 30.000 toneladas en el año 2016 y sobre las 50.000 toneladas en el 2017.

El Consejero Manríquez hace referencia al estado de conservación del recurso y a las licitaciones de LTP B que serán realizadas a fin de año, haciendo hincapié que es necesario dirigir las cuotas licitadas a la elaboración de productos para consumo humano y no para reducción.

### b) Informe Técnico (R. Pesq.) N°217 de 2017. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Merluza Común (*Merluccius gayi gayi*) en su unidad de pesquería, año 2018.

Los Consejeros manifiestan su preocupación y consultan si para la estimación de la Cuota Global de Captura, se incorporó el descarte y los subreportes, en consideración a que es de conocimiento público que lo que realmente se captura sería cuatro a cinco veces superior a la cuota establecida.

El Consejero Pacheco indica que la cuota de las Regiones XIV y X Región, deben separarse por ser regiones distintas hace 10 años y de dividirse, aunque toque la mitad de la cuota, es un volumen seguro para las embarcaciones de la Región de Los Ríos, que a diferencia de la X Región,

en número son mucho menos que las embarcaciones de la Región de Los Lagos. Además en la X Región lo que en realidad capturan es merluza del sur.

**c) Informe Técnico (R. Pesq.) N°215 de 2017. Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*) en el área de pesquería artesanal, año 2018.**

El Presidente destaca que el diseño de la distribución temporal y regional de la cuota es producto del trabajo que se ha realizado en el seno del Comité de Manejo, lo que a la larga, permitirá a los armadores operar de manera más ordenada en el tiempo.

**d) Informe Técnico (R. Pesq.) N°210 de 2017. Distribución de la fracción artesanal de las cuotas globales anuales de captura de anchoveta y sardina común, entre la V y X Regiones para el año 2018.**

Se les indica a los Sres. Consejeros que para el caso de estos recursos, el Comité Científico consideró para el establecimiento de la cuota de captura, el descarte que ha sido registrado para estas pesquerías de manera histórica.

Los Consejeros hacen hincapié en la necesidad de cambiar los porcentajes de fauna acompañante asociada a especies objetivo porque se genera un conflicto al no poder descartar pero tampoco poder traer la captura a puerto.

### **3. Puntos Varios.**

El Presidente menciona que varios miembros del Consejo cumplen su período de ejercicio y que habiéndose cerrado el periodo de postulación y contándose a la fecha con el informe de apertura de sobres, se toma en conocimiento que hay Consejeros que no repostulan y por lo tanto, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, le hace un reconocimiento por el aporte realizado durante 4 años.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:45 hrs.